

CÁDIZ

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz, bajo el número 57/1998, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Hernández Olmo, contra «Bodegas Soleras de Vinagre, Sociedad Limitada», sobre ejecución hipotecaria por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a venta pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 5.150.000 pesetas para la primera, el 75 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Los Balbo, sin número, 1.ª planta, a las once en los siguientes días: primera subasta, 22 de enero de 1999; segunda subasta, 22 de febrero de 1999; tercera subasta, 22 de marzo de 1999.

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 122600018005798, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriese a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, previa acreditación de haberse efectuado la consignación antedicha.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca subastada, en la forma prevista en los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, al deudor y terceros poseedores registrales y no registrales.

Octava.—Si cualquiera de los días señalados fuera inhábil o no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se entiende señalada la misma para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca número 12.260, inscrita al tomo 1.239, folio 68 del Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz.

Dado en Cádiz 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.—61.986.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 037/1987, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco de Simeon, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Taboada Fernández, con documento nacional de identidad 50.401.375 domiciliado en Lucio del Valle 1-3.ª (Madrid) y doña Dolores Rodríguez Herrero, con documento nacional de identidad 50.402.564 domiciliado en Lucio del Valle 1-3.ª (Madrid), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado

La subasta se celebrará el próximo día 14 de enero, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Ourense número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las 2/3 partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente a los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Curros Enríquez de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562 clave 17.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de febrero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción, a tipo, el día 18 de marzo, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana 11, apartamento exterior destinado a estudio número 1 de la planta tercera de la calle Lucio del Valle, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al folio 37, tomo 1.203, finca número 49.956. Tasado en 11.873.790 pesetas.

Dado en Cambados a 5 de octubre de 1998.—El Secretario.—62.379.

CARTAGENA

Edicto

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 200/1998, promovido por doña Carmen Avilés Florentina, sobre declaración de fallecimiento de don Jerónimo Bouza Vila, nacido el 30 de septiembre de 1912, en El Ferrol, cuyo último domicilio conocido fue el del lugar de embarque, en fecha enero de 1939, en Cartagena, calle San Diego, 9, 2.º, habiendo transcurrido cincuenta y nueve años desde su última noticia, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera tendría la edad de ochenta y cinco años.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Jerónimo Bouza Vila, se extiende el presente para su público conocimiento, con intervalo de quince días, en Cartagena a 28 de octubre de 1998.—El Secretario, Manuel Pacheco Guevara.—62.676-*. *

1.ª 10-12-1998

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia, número 8 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 318/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representado por la Procuradora doña Elia Peña Chordá, contra don Enrique Ramos Eguí, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1339000017031892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—En el caso de que la subasta hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor o por recaer el señalamiento en día festivo, se celebrará el siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la subasta el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y valoración

Usufructo vitalicio, de don Enrique Ramos Egui, sobre la finca urbana número 9, vivienda tipo C, del Edificio situado en Castellón, calle Moyano, número 28 y Avenida Casalduch, con una superficie de 82 metros cuadrados y 78 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón en el tomo 538, folio 61, finca número 27.976.

Valorada a efectos de subasta en 7.300.000 pesetas.

Sexta para indivisa respecto a la finca rústica plantada de naranjos y frutales, situada en este término municipal, partida Bovalar, de 18 áreas, 56 centiáreas de cabida, inscrita en el Registro de la Propiedad, número 4 de Castellón, en el tomo 136, folio 51, finca número 8.499.

Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Sirva la presente de notificación en legal forma al demandado para el caso de no encontrarse éste en su domicilio en el momento de practicarse la notificación personal.

Dado en Castellón a 13 de noviembre de 1998.—El Secretario, José Manuel Recio Nuero.—62.066.

CATARROJA

Edicto

Don David Gerico Sobrevela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hace saber: Que en los autos que tramita en este Juzgado, con el número 267/1997, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de Caixa Popular Cooperativa Valenciana, representada por el Procurador señor Sanz Osset, contra don José Martínez Rodríguez y doña María Pilar Blasco Lozano, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 12 de enero de 1999, para la segunda el día 11 de febrero de 1999 y para la tercera el día 11 de marzo de 1999, todas a las doce treinta horas, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se conserva para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta

de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda en cuarta planta alta número 12, tipo J, sito en Catarroja, con acceso por la escalera que arranca del zaguano número 10, de la avenida de la Rambleta. Ocupa una superficie construida de 75 metros 94 decímetros cuadrados, siendo la útil de 66 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, el apartamento número 25 y el número 23; izquierda, calle Cronista Pelegrín Lloréns y chaflán a la avenida de la Rambleta, y espalda, el propio chaflán y la avenida de la Rambleta. Cuota del 1,79 por 100, inscrita en el Registro de Torrente número 2, al tomo 1.206, libro 109 de Catarroja, folio 26, finca registral número 9.556.

El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 6.483.750 pesetas.

Dado en Catarroja a 25 de septiembre de 1998.—El Juez, David Gerico Sobrevela.—El Secretario judicial.—61.995.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Don Fernando Víctor Ramos, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cerdanyola del Vallès y su partido judicial,

Hace saber: Que con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 268/1995, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Rafael Colom, contra don Enrique González García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Casa sita en Cerdanyola del Vallès, calle Canaletas, 18, compuesta de una sola planta, destinada a vivienda, distribuida en varias habitaciones y servicios, con una total superficie de 36 metros cuadrados, construida sobre un solar de 164,20 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola al tomo 308, libro 121, folio 130, finca número 5.135-N, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 18, segunda planta, el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.250.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0719, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cerdanyola del Vallès a 3 de noviembre de 1998.—El Juez, Fernando Víctor Ramos.—La Secretaria.—62.172.

CIUTADELLA DE MENORCA

Edicto

Doña Silvia María Aige Mut, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 278/1996, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Francisco Pulido Herrera, doña Úrsula Coll Sintes y doña Dolores Herrera Pineda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 23 partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 041000017027896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.